



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Promoción Económica

Código Expediente
DIP/16115/2023

Código Documento
FOM18I00W8

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5B36553K362W5K5Q12TF



D^a M^a de los Ángeles Armisen Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Decreto de Presidencia de 26 de enero de 2024, se aprueba la “Convocatoria 2024 para la concesión de Subvenciones a Entidades Locales para la ampliación o mejora de polígonos industriales en la provincia de Palencia” publicada en la BDNS con código 741353 y en el BOP de 31 de enero de 2024, con un presupuesto asignado de 300.000,00 €, consignada en las aplicaciones presupuestarias 35.42201.76201.094 y 35.42201.76801.094 correspondiente al presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2024, destinándose 250.000,00 euros a las subvenciones solicitadas por los Ayuntamientos (35.42201.76201.094) y 50.000,00 euros a las subvenciones solicitadas por las Entidades Locales Menores (35.42201.76801.094).

El apartado 2 de dicha resolución contempla la posibilidad de transferencia de crédito entre aplicaciones previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención y de asignar una cuantía adicional de crédito, con un máximo de 100.000,00 euros, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requiere de nueva convocatoria, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A la vista del informe técnico que constata la no presentación de solicitudes correspondientes a la partida presupuestaria de Entidades Locales Menores, se solicitó liberar el crédito asignado a la aplicación presupuestaria 35.42201.76801.094 por importe de 50.000,00 euros.

A la vista del Informe de Intervención en el que se pone de manifiesto la existencia de crédito disponible en cantidad suficiente para ampliar la cuantía de los fondos destinados a la financiación de la convocatoria indicada,

RESUELVO:

Primero. - Ampliar la cuantía inicial de 300.00,00 euros de los fondos destinados a la financiación de la precitada convocatoria en 64.923,78 euros, quedando fijada la cuantía total en 364.923,78 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 35.42201.76201.094 del vigente presupuesto.

Segundo. - Dar publicidad a la ampliación de fondos de la cuantía total de la convocatoria, en la Base Nacional de Datos de Subvenciones y en el B.O.P., sin que ello implique la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.